

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Firmado un convenio que garantiza la subvención del Conservatorio Fernando Remacha

La consejera de Educación, María Solana, y el alcalde Eneko Larrarte han dado así por finalizado un largo proceso de estudio de las necesidades reales del centro

Lunes, 25 de septiembre de 2017

El Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Tudela han firmado el convenio de colaboración que garantiza la subvención por parte del Gobierno del 100% del gasto de funcionamiento del Conservatorio Municipal de Música Fernando Remacha. La consejera de Educación, María Solana, y el alcalde de Tudela, Eneko Larrarte, han firmado el convenio dando así por



La consejera Solana y el alcalde de Tudela firman el convenio.

finalizado un largo proceso de negociación y de estudio de las necesidades reales del Conservatorio de Tudela. El Gobierno de Navarra atiende así a una demanda histórica de las trabajadoras y trabajadores del Conservatorio, que requerían una mayor estabilidad, así como de la propia ciudadanía de Tudela que siempre ha apoyado al Conservatorio.

La consejera de Educación, María Solana, ha destacado que "gracias a la colaboración y negociación se está en disposición de crecer y ser todo lo ambiciosos que se quiera, ya que se ha logrado superar el obstáculo económico que impedía avanzar en ese sentido, y se posibilita centrar los esfuerzos en ofrecer calidad en la educación de las y los alumnos del Conservatorio".

Solana ha destacado la importancia del convenio, más allá de la financiación, porque "nos ha permitido conocer en detalle el funcionamiento y el gasto real del conservatorio".

El director general de Educación, Roberto Pérez, ha destacado que gracias al convenio se ha acordado también la colaboración entre los dos conservatorios profesionales de Navarra: el de Tudela y el de Iruñea-Pamplona.

El director general de Educación, Roberto Pérez, ha destacado que gracias al convenio se ha acordado también la colaboración entre los dos conservatorios profesionales de Navarra: el de Tudela y el de Iruñea-

Pamplona.

Por su parte el alcalde de Tudela, Eneko Larrarte, ha mostrado su satisfacción por la firma de este Convenio resultado de la cooperación entre las dos administraciones, Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Tudela, y del “esfuerzo colectivo del equipo de gobierno, encabezado por la concejala de Educación Silvia Cepas, y de la comunidad educativa que ha puesto fin a una demanda colectiva iniciada en 2011”. “A todos ellos hay que agradecerles el que hoy el Conservatorio inicie una nueva etapa, prometedora, que cubre las necesidades durante tantos años demandadas en un centro que es uno de los pilares de la cultura en Tudela”.

Según se señala en el acuerdo, “es objeto de este Convenio establecer las condiciones de colaboración respecto de la gestión por el Ayuntamiento de Tudela del Conservatorio Municipal de Música Fernando Remacha de Tudela para asegurar, por un lado, su buen funcionamiento en la prestación del servicio educativo en el ámbito de las enseñanzas profesionales de música y, por otro, su correcta financiación, conforme a este Convenio de colaboración y a las bases reguladoras que apruebe el Departamento de Educación”.

El Ayuntamiento de Tudela fomentará la implantación en el Conservatorio Profesional de Música Fernando Remacha de todas las especialidades consideradas como requisito en la normativa básica estatal. El Departamento de Educación colaborará con el Ayuntamiento de Tudela para que, en el caso de que el Conservatorio municipal no tuviera demanda para alguna de las especialidades que conforme a la normativa básica estatal debe ofertar, pueda contar con el apoyo y los medios del Conservatorio Profesional de Música “Pablo Sarasate” de Pamplona, previo acuerdo entre ambas partes.

Las aportaciones del Departamento de Educación serán el resultado de aplicar al coste por alumno/a que se establezca en las Bases reguladoras, el porcentaje que se fije en las mismas, para un número máximo de 55 alumnos/as, con unas aportaciones por parte del Departamento de Educación consistentes en hasta 370.330,84 euros. Esta cantidad se repartirá de la siguiente forma: hasta 30.854,97 euros se dedicarán a gastos generales, y hasta 339.475,87 euros se dedicarán a gastos de personal. El abono de la subvención se fraccionará en dos pagos: un primer pago por los gastos realizados en los meses de enero a septiembre y un segundo pago por los gastos realizados en los meses de octubre y noviembre.